

colás I, y ser uno de los que habian acuñado moneda con la efigie de este falso monarca. Añade este escritor que en 1776 dió la misma declaracion por escrito á Carlos III (1).—“Bien puede creerse esto, observa el citado de la Fuente, del que vendido á la política de Inglaterra, contribuyó á las intrigas de Keene para derribar á Ensenada. En el motin de Esquilache hizo que se dieran vivas á Ensenada de cuyas resultas se volvió á confinar á este honrado español. El P. Ceballos atribuye expresamente el motin al Duque de Alba, y al mismo todas las maquinaciones de mal género contra los Jesuitas (2).” Schoell avanza más: “Se supuso desde luego al partido francés en Madrid haber sido el instigador del motin y despues al mismo gobierno de esa nacion. El duque de Choiseul hizo recaer las sospechas del Rey sobre los Jesuitas, y á esta acusacion se dió con facilidad tanto mayor crédito, cuanto que precisamente esos Padres habian apaciguado el tumulto y al retirarse el pueblo habia gritado: ¡Vivan los Jesuitas! (3).”

El anglicano Coxe, á pesar de sus prevenciones protestantes contra los Jesuitas, hablando de este motin y refiriéndose al despacho del marqués de Osuna citado antes, se expresaba así: “Deber es de todo historiador y entra este en los sentimientos de todos los hombres, el defender la causa de la humanidad, de atribuir ninguna importancia ni dar crédito ligeramente á vagas acusaciones ó á rumores sobre los grandes crímenes, difundidos secretamente contra los miembros de esta Compañía por sus enemigos que han tenido interés en infamarlos, sobre todo cuando ellos no podian defenderse. Así es que no podemos sin las más convincentes pruebas, dar fé á los cargos dirigidos contra esta Orden despues de su expulsion. . . .” Y hablando en seguida de la disposicion de los dos principales agentes de esta catástrofe mucho antes del motin, añade: “En cuanto á la expulsion de la Compañía de Jesus, hay fundamento de creer que la idea de suprimirla data desde el momento de su entrada al ministerio (de Roda): porque desde entonces una parte de los miembros del gabinete la promovía sin cesar de una manera aunque lenta, sistemática. . . . Aranda entraba gustosamente en los planes todos de Roda: sobre todo como hombre ilustrado hacia igualmente votos por la supresion de los Jesuitas. . . . Sí, pues, [en el motin contra Esquilache], no existian á decir verdad motivos reales, supiéronse sembrar apariencias para atribuir el movimiento de la capital á las manobras de los Jesuitas ó de sus protectores [4].”

No entra en nuestro plan referir toda la historia de la expulsion

(1) Obra citada, tom. IX, pág. 222.

(2) Lugar citado arriba en la nota.

(3) Obra citada, tom. XXXIX, pág. 162.

[4] Obra y tomo citados, pág. 16, 41 56 y 57.

de los Jesuitas de España. Acerca de esta existen multitud de obras en Europa y aún en nuestro país y á ellas remitimos á los que quieran conocer todos los detalles de esta catástrofe. Siguiendo por lo tanto el mismo sistema que en la relacion de los sucesos de Portugal y Francia, nos limitaremos como ya lo hemos dicho, á exponer el juicio de la ilustrada y justa posteridad respecto de estos sucesos.

Prosiguiendo, pues, nuestro plan diremos: que ese motin tan vociferado por el partido anti-jesuita, no fué otra cosa que un pretexto para su destruccion, como lo hubo siglos antes para la de los famosos templarios. Estos fueron extinguidos en Francia antes que en ninguna parte. “El pretexto, escribe un contemporáneo, fué un motin del pueblo de París, debido á la vejacion del ministerio. Los delatores fueron un expulso de la misma religion y otro hombre bajo, ambos encarcelados por criminosos. Los cargos fueron sobre las máximas execrables y la impía conducta del instituto, corrompido en todos sus miembros. La resulta todos la saben, y el juicio que hoy hacen los prudentes de aquella catástrofe, llena de ignominia á los mayores hombres de aquella edad. Si no hubiera habido motin en París, lo mismo hubieran sido extinguidos los templarios. Tres años antes del motin, Felipe el hermoso, Rey de Francia, convidaba por sus cartas al Duque de Borgoña, en cuyo poder se encontraron despues, á que se juntase con él para esta extincion [1].”

Es el mundo segun esto un reloj de repeticion de los mismos sucesos, como se verá en la expulsion de los Jesuitas españoles. Abultóse de tal manera aquel insignificante motin, que ayudado por los enemigos de los Jesuitas que rodeaban al Rey, entre ellos el Padre Osma, franciscano y á la sazón confesor de Carlos III, religioso intrigante y muy sospechoso de jansenismo, (como lo ha revelado entre otros el protestante Coxe), Campomanes, Florida Blanca, etc., enemigos todos de los Jesuitas, que el Soberano, cuya opinion se procuraba corromper con la multitud de escritos que se le daban á leer contra los Jesuitas, especialmente de Portugal y Francia y aún de América, como la famosa Inocenciana, dispuso que se formara un Consejo Extraordinario que entendiera en este negocio, y se compuso de dos cámaras, una titulada de Justicia y otra de Conciencia, las que se formaron naturalmente de enemigos de los Jesuitas. En el entretanto se mandó levantar una averiguacion sobre los agentes y cómplices en el motin contra Esquilache. Parecía regular esperar el resultado de esa averiguacion, como que debía servir de base á los trabajos del Consejo Extraordinario. Pero no fué así: dando por ciertas y demostradas todas las imputaciones que se hacían á los Jesuita

(1) “Esperanza,” párrafo X.

de Madrid, el Extraordinario se ocupó de formar un resumen de todas las calumnias difundidas durante más de dos siglos contra la Compañía de Jesús, en todos los países y por toda clase de autores, recalcando muy especialmente en la acusación de revolucionarios y regicidas, para alarmar de esta manera á Carlos III, haciéndole temer por su vida.

Comenzóse, pues, la averiguación tanto en Madrid, como en otras ciudades del reino, donde se dieron iguales comisiones á todos con el más estrecho encargo del secreto: el resultado de todas ellas lo refiere el citado Fiscal del Consejo de Castilla, en su famoso dictámen de 1815 á vista de la causa instruida en el particular, y las declaraciones, no de los Jesuitas, pues á ninguno se examinó en el particular, sino de otros tres personajes reputados cómplices y procesados como tales. De esta pieza oficial se deduce lo siguiente: que sin embargo de varias denuncias calumniosas y de muchos testimonios falsos, nada resultaba contra los Jesuitas sobre el motin de Madrid: que los testigos fueron falsos, todos enemigos de los Jesuitas, y sus declaraciones no eran otra cosa que dicerios, imposturas y las más atroces injurias contra la Compañía: que en lo tocante al motin, todos declaraban especies inútiles y despreciables, de oídas, vulgares y nada sustancial de propia ciencia. Respecto á los supuestos cómplices, D. Miguel de la Gándara, el Marqués de Valdeflores y D. Lorenzo Hermoso, nada resultaba en su contra, ni en lo particular, ni con respecto á los Jesuitas; que de todos sus papeles no solo no resultaba la menor sospecha, sino por el contrario, demostraciones de su inocencia y de la de los Jesuitas en los alborotos de Madrid; que á los tres expresados y supuestos cómplices solo se les tomó una declaración y fué preciso parar en sus procesos, por no resultar de qué hacerles cargos; que despues de haberse recibido el Breve suplicatorio de Su Santidad en favor de los Jesuitas, pidiendo que se les oyera en justicia antes de proceder á su extrañamiento, se volvió á remover su causa, aunque sin fruto y con la mayor arbitrariedad, haciéndoles nuevos cargos á que dieron las más cumplidas satisfacciones. Entre ellas hay una muy notable y es que tres dias antes del gran tumulto había precedido otro casual, en que el pueblo iba á matar á un Alguacil, que cortaba capas y montaba sombreros, y ese motin lo contuvo la Comunidad de Padres Trinitarios calzados, junto á cuyo convento había sido el desórden, sin que á estos se acusara de autores, como se hizo con los Jesuitas en el que ocurrió despues; alguno probó que carecía de relaciones enteramente con los Jesuitas: otro que el coche en que se decía fué á visitarlo un Jesuita, iba ocupado por un Agustino que era su médico: en fin, todo lo ocurrido en esa causa era tan miserable y pueril, que los mismos Ministros y el Extraordinario se avergonzaron de que se hubiese es-

crito y los presuntos reos desentrañaron tanto las nulidades y falsedades de su proceso, que habiendo pedido se escribiese en derecho por los fiscales y que ellos lo harían por su parte, se opusieron estos, porque las defensas debían instruir al público de la inocencia de los Jesuitas; y el Consejo mandó en repetidas providencias á Hermoso, que no manifestase sus escritos bajo de graves penas, á lo que tuvo que conformarse para salir de la prision, aunque sufriendo el destierro de cincuenta leguas de la Corte por diez años.

“Hasta aquí, añade el Fiscal, las memorias sobre el motin de Madrid y consiguientes procedimientos cuyo mérito y fidedignidad deja el fiscal al juicio superior del Consejo, y al de los hombres imparciales que han dado lugar á la reflexion sobre las desgracias jesuíticas, y concluye este punto reproduciendo las mismas observaciones que mereció á la Europa imparcial, el modo clandestino y doloso del proceder contra la Compañía en Portugal, la violencia de condenar á todos sus individuos como sediciosos y tumultuarios sin haber recibido siquiera la menor declaración á ninguno de ellos; la torpeza de hacer extensiva la complicidad de un delito cometido en Madrid, á los hombres residentes á la sazón en países distantes de la Europa, en el Asia y América; y finalmente, la superchería de haber persuadido al Rey, que el extrañamiento consultado por el Consejo Extraordinario, era una sentencia legal y justa, acordada con conocimiento de causa y necesaria á la seguridad de su persona, dinastía y trono, como lo dió á entender en su exposicion la junta particular de personajes escogidos, á que se dispuso pasase la primera consulta del extrañamiento; para sorprender más el Real ánimo, y evitar que se separase en la resolución del principal intento que era el del extrañamiento. Todo lo que hemos dicho acerca de la incertidumbre de los otros motivos que concurrieron con este, y se alegaron para obtener el triunfo de la destrucción de la Compañía en España, elevan á un grado muy alto la presunción de la fidedignidad de las noticias apuntadas, la de la poca sinceridad con que se atribuyó á los Jesuitas el motin de Madrid, y los fines siniestros de la especie del destronamiento del Sr. D. Carlos III, á que se dijo, consultaban en esta maniobra...”

En esta exposicion del Fiscal, ya se trasluce algo de los motivos secretos alegados para la expulsion de los Jesuitas. Los demás cargos que se les dirigieron por el Consejo Extraordinario, que por todos fueron diez para consultar el extrañamiento, nada tenían de secretos: unos no fueron sino repetición de calumnias y acusaciones de libelistas, muchos años hacía refutadas victoriosamente: otras eran extrañas á las atribuciones del Consejo y su bondad ó malicia eran exclusivamente del resorte de la Iglesia: estos estribaban en juicios ya fenecidos mucho tiempo antes á favor de los Jesuitas; aquellos

tenian por fundamento, lugares comunes contra todas las comunidades religiosas, usados por los herejes, ó hechos particulares, de los que algunos databan por más de dos siglos. El único, en fin, en que se acusaba á los Jesuitas de rebeliones y tumultos, era refiriendo los sucesos del Paraguay y el motin de Madrid; respecto de las primeras, los Jesuitas habían sido ya vindicados ante los tribunales; por lo que hace á los últimos, acaba de verse su nulidad; y de todas maneras no debía reputarse como motivo secreto para la expulsion, sino que bastaba simplemente exhibir la sentencia que sobre ellos había recaído, exponiendo las piezas del proceso. Otros motivos había entonces verdaderamente secretos, pero que casi por el mismo tiempo se descubrieron, y que el día de hoy son un punto histórico.

Hablamos de las famosas cartas atribuidas al P. General de los Jesuitas, que fueron las que hiriendo en lo más vivo á Carlos III, lo decidieron al golpe premeditado por los filósofos y jansenistas de España, de que ya dimos alguna idea aunque confusa, hablando de la retractacion del Duque de Alba. Antes de ocuparnos de este punto, en que convienen todos los historiadores modernos, haremos observar, que si el pretexto del motin fué tan fútil como se ha visto, tan ilegal su averiguacion, y tan propio con la marcha que se siguió en ella para perder á las personas más inocentes, de que desgraciadamente tenemos tanta multitud de ejemplos en todas las revoluciones del presente siglo; el declarar un crimen atroz por solo papeles y cartas, cuando nada hay más facil que falsificar letras y firmas, como lo acreditan las precauciones que se toman en los bancos y casas de comercio, y las exquisitas diligencias que se practican en esta clase de acusaciones para fallar en ellas, es el extremo de la imprevision de los jueces y de la ceguedad ó malignidad de los que dan crédito, sin las debidas pruebas á esta clase de denuncias, sean las que fueren el aparato con que se presenten, las presunciones en que se pretendan fundar, ó los simples datos con que se solicite poner fuera de toda duda la culpabilidad del acusado, exhibiendo estos documentos como cuerpo de delito.

Desde el año de 1800 se escribía lo que sigue, en un escrito que ya hemos citado: "Un falsario había llegado á imitar tan bien la letra de un Jesuita, que gozó de una grande estimacion en España, y ocupó los primeros cargos de su orden, que habria sido muy difícil el distinguir la copia del original. Habíase fabricado bajo el nombre de este Jesuita una carta, en la que había rasgos muy picantes contra Carlos III, y en que se suponía que sus hermanos tuviesen los mismos sentimientos que él. Diéronse prisa en hacer llegar á manos del Rey esta carta, que lo irritó como era justo, contra todos los Jesuitas, y le inspiró contra ellos las preocupaciones más funestas, fomentadas por su confesor y por algunas otras personas indignas de

su confianza. ¡Triste destino de los Príncipes, de venir á ser, sin que frecuentemente puedan ellos mismos advertirlo, las víctimas de la bellaquería y de la maldad!—La falsedad de esta carta fué, por otra parte, reconocida posteriormente. Ella fué presentada en Roma, como un documento de prueba contra los Jesuitas, cuando el Rey de España procuraba con mucho calor su destruccion ante el Papa Ganganelli. Se dice que á Pio VI, aquel Sumo Pontífice cuyo nombre inmortal será consagrado en los fastos de la religion por sus virtudes y heroica constancia en soportar todos los males de la adversidad, siendo entonces cardenal, chocaron algunos rasgos que le hacían sospechosa la tal carta. La examinó más detenidamente, y reconoció que la marca distintiva que todo fabricante pone al papel que sale de su propia fábrica, no era la que se acostumbra en España, sino la de que se hace uso en Italia, donde había sido escrita esa carta. Esta prueba de hecho destruyó hasta la evidencia, la impostura, y habría sido de desear que Carlos III hubiese podido ser informado de ella (1)." El Baron de Henrion aún hace más evidente la impostura, aunque en el fondo es la misma que acaba de verse. Dice, pues, "que la marca del papel aunque española y no italiana, contenía el año de su fabricacion y este era dos años posterior á la fecha de la carta (2)."

El hecho de la carta, aunque en la sustancia es el mismo, aún no estaba bien averiguado cuando se escribieron las anteriores líneas. Posteriormente se ha aclarado algo más este punto. Schoell, habla de él en estos términos: "Desde 1764, el Duque de Choiseul había expulsado á los Jesuitas de Francia, y perseguía á esta orden hasta en España. Se emplearon todos los medios de hacerla un objeto de terror para el Rey, y se consiguió al fin con una atroz calumnia. Se asegura que se le presentó una carta supuesta del Padre Ricci, General de los Jesuitas, que se acusa al Duque de Choiseul de haber hecho fabricar; carta en la que dicho prelado avisaba á su correspondiente que había llegado á reunir documentos que probaban incontestablemente que Carlos III era hijo adulterino. Esta absurda invencion hizo tal impresion sobre el Rey, que se dejó arrancar la orden de expulsar á los Jesuitas (3)."

Coxe escribe: "Desde entonces [1764] el ministerio francés se propuso llevar á cabo la extincion de los Jesuitas en los otros países, y se ocupó sobre todo en alcanzar que fuesen arrojados completamente del territorio español. A este efecto Choiseul no perdonó medio ni intriga para esparcir la alarma acerca de sus principios y su carácter. Atribuíaales todas las faltas que parecían deber atraer la

(1) Importancia del restablecimiento de los Jesuitas etc., pág. 69.

(2) Continuacion á la historia eclesiástica de Bercastel, tom. XI pág. 185.

(3) Obra y tomo citado, pág. 23.

desgracia de su Orden; ni tuvo reparo en hacer circular cartas apócrifas bajo el nombre de su General y otros superiores, y de esparcir odiosas calumnias contra algunos individuos de la Compañía. . . . Circulaban por todas partes rumores acerca de sus tramas supuestas y sus conspiraciones contra el gobierno español. A fin de hacer la acusación más verosímil se redactó una carta, que supuso haber sido escrita por el General de la Orden en Roma, y dirigida al Provincial de España, y en la cual le mandaba que excitase insurrecciones. Este escrito había sido enviado de modo que debía ser interceptado. Hablábale de las riquezas inmensas y de las propiedades de la Orden, lo cual era un cebo para lograr su abolición. Los mismos Jesuitas perdían mucha parte de su influencia en el espíritu de Carlos, oponiéndose á la canonización de D. Juan de Palafox, que aquel con tanto ardor deseaba. Pero la causa principal que ocasionó su expulsión, fué el buen éxito de los medios empleados para hacer creer al Rey que el motin que acababa de verificarse en Madrid, había sido excitado por las intrigas de la Compañía, que aún seguía formando nuevas maquinaciones contra su propia persona y familia. Dominado Carlos III por esta opinión, de protector celoso, se convirtió en implacable enemigo, y se apresuró á seguir el ejemplo del gobierno francés, arrojando de sus estados á una Sociedad que le parecía peligrosa [1].”

Leopoldo Ranke adopta igualmente la idea de Coxe. “Se hizo creer á Carlos III de España, dice, que los Jesuitas habían concebido el plan de colocar sobre el trono, en su lugar, á su hermano el infante D. Luis (2).” “Carlos III, escribe Sismondi, conservaba el más profundo resentimiento de la insurrección de Madrid; la creyó obra de alguna intriga extranjera; pero se le pudo persuadir que fué efecto del manejo de los Jesuitas, y este fué el principio de su ruina en España. Conspiraciones supuestas, acusaciones calumniosas y cartas apócrifas, destinadas á ser interceptadas, y que lo fueron efectivamente acabaron por decidir al monarca [3].”

El moderno historiador César Cantú conviene con los anteriores: “Carlos III de España, varón religioso y muy discreto, había prometido escudar á los Jesuitas con su patrocinio; pero habiendo prestado oído á las sugestiones engañosas de su ministro, conde de Aranda, sospechó que su vida se encontraba expuesta por causa de los Jesuitas. Enseñáronle una supuesta carta [invención, según se refiere, del Duque de Choiseul] en que el Padre Ricci decía, que tenía documentos suficientes para poder probar que Carlos era hijo adulterino. No se necesitó más. Después de un expediente que se formó

(1) Obra y tomo citados páginas 4 y 9.
(2) Obra citada tom. 4.º, pág. 494.
(3) Obra citada tom. XXIX pág. 370.

con el mayor sigilo. . . . Se dió el decreto de expulsión contra los Jesuitas [1].”

El Conde de Saint Priest, muchas veces citado en esta obra, ha pretendido defender al Duque de Choiseul del cargo que le hacen generalmente todos los historiadores por la parte que tomó en la expulsión de que se trata; y de dos modernos españoles en estos últimos días, uno ha negado el hecho de estas cartas apócrifas, y el otro, ménos imparcial, lo ha puesto en duda; pero ninguno de los tres ha dado pruebas suficientes en qué apoyar su negativa ó su duda. Como este complot fué sepultado en las tinieblas, no podrán exhibirse los documentos, que exceptuando uno ú otro remitido á Roma, como el reconocido por el Sr. Pio VI, porque tal vez no hablaba de la bastardía que se echaba en cara á Carlos III, y que su amor filial y el respeto á la memoria de su madre le hicieron hacer desaparecer completamente, no es posible demostrarlo evidentemente. Pero la respetable autoridad de tantos escritores, enemigos los más de los Jesuitas, y la tradición de la época nos obliga á darlo por un punto incontrovertible; y para ponerlo en toda su luz, exhibiremos un documento que nos ministra todavía la docta Alemania, sumamente curioso y que descubre otra parte no ménos importante de la intriga. Este es un extracto de una carta ó relación de los padecimientos de los Jesuitas aprisionados en Portugal, escrita por otro Jesuita, víctima también de la persecución, la que se publicó en 1780 en un Diario de mucha nombradía, redactado por un protestante, é impreso en Nuremberg. Dice así:

“Había muchos años, que nuestros enemigos procuraban en la Corte de Madrid, denigrar por todos los medios posibles la reputación de la Compañía y presentar á los Jesuitas como perturbadores de la paz pública. El Rey que no prestaba fácilmente oído á esta insinuación, contestaba que no podía creer que los Padres estuviesen inspirados de sentimientos tan hostiles á su persona, pues jamás les había hecho sino bien. Entonces los malvados, viendo que todas sus calumnias no tenían resultado alguno, recurrieron á una estratagemática diabólica. Escribióse un libro, presentando diversos argumentos con que se intentaba probar que el actual Rey de España no era descendiente legítimo de Felipe V, y en consecuencia no le pertenecía el reino, sino á su hermano D. Luis. Decíase también que el autor del libelo era un Jesuita. Se hizo la copia de este libro, (que más bien merecía ser consumida al instante por el fuego) como debiendo publicarse próximamente; se cerró en forma de carta, púsosele el sello y se dirigió al Padre Rector del Colegio de Madrid. Con toda destreza se escogió el tiempo en que en nuestras casas se reza-

(1) Historia de cien años, tom. I pág. 90, edición de México 1854.

ba ordinariamente la Letanía de los Santos. Envióse con ella al cartero, que dejó la carta en la portería y se retiró. El Rector, que asistía á las preces de costumbre, envió la carta á su aposento, y cuando se concluyeron y se dió la señal de la cena, se dirigió al refectorio.—Apenas pasado un cuarto de hora se presentaron en el Colegio dos comisionados que se decían enviados por la Corte; los que pidieron las llaves de los aposentos al Rector y Procurador, prestando órdenes del Rey. Para imponer á las personas presentes, lo registraron todo de alto á bajo, examinaron cada pieza, llevándose la carta enviada poco antes (y que era el principal objeto de aquella visita domiciliaria), para presentarla al Rey.—Este quedó altamente sorprendido: dió á la historia un crédito dudoso, y dijo que seria necesaria una informacion más amplia. Pero esos emisarios de Satanás, ¿y quién merece mejor este título? tenían pronta la respuesta: “Vuestra Magestad se guarde del escándalo que puede producir una averiguacion sobre materia tan delicada. Si llegara á traslucirse su conocimiento en el pueblo, es muy de temer se excite una nueva revolucion y se ponga en un peligro serio vuestra Corona. El partido más seguro será sofocar todo este negocio en su principio, y guardando el más profundo silencio, expulsar á todos los Jesuitas del Reino.” Convino el Rey, y esto explica porque, en el edicto real fueron insertadas estas palabras: *Que su Magestad Católica tendrá ocultas para siempre en su corazon las graves razones que lo habían determinado á la expulsion de la Compañía.*—Pocos años despues del extrañamiento, uno de los nobles de España, llamados Miembros de la grandeza, viajando por el extranjero pasó por Italia. Habiendo llegado á Ferrara, donde moraban muchos de los desterrados españoles, se informó si en esa ciudad vivía tambien el último Rector del Colegio de Madrid. Se le enseñó su casa y pasó á hacerle una visita: despues de una conversacion familiar, preguntó al Padre si podia imaginar cuál había sido la causa de su destierro, contestóle que lo ignoraba enteramente. Entonces le preguntó dicho señor si no se acordaba de una cierta carta de gran tamaño que se había encontrado en su aposento. Al pronto no lo recordó, pero los detalles del suceso se lo hicieron traer muy luego á la memoria, y le dijo que bien se acordaba de esa carta que no había llegado á abrir; que al recibirla pensó que era algun libro que se le remitía á la censura [como se tenia de costumbre de mandársele]. Entonces el expresado señor que de ninguna manera era opuesto á la Compañía, le contó extensamente todo lo que contenía aquel libro.—Este hecho fué referido al Duque de Wurtemberg en su viaje por Italia. Pero como se resistiese á creer una maquinacion tan atrevida, se dirigió en persona á Ferrara, y escuchó toda la historia, como la hemos referido, de boca del mismo Rector. Poco tiempo despues la contó el mismo

Duque al Padre Geiger, Canónigo actualmente de Basilea, autorizándolo para publicarla francamente aún bajo su mismo nombre.—Y para que, dice el diarista, no me quedara la menor duda de la verdad de este hecho, permitió Dios que tuviera ocasion de conversar con Mr. Hornsten, quien me aseguró con todas las protestas posibles que había sabido en Ferrara todas estas circunstancias de la misma boca del Rector del Colegio de Madrid (1).” Si se advierte que en la época de la publicacion de esta carta, vivía aún el Príncipe de Wurtemberg, cuyo testimonio citaba tan terminantemente el autor, su relacion adquiere un grado de probabilidad, casi de certidumbre.

Si á lo dicho agregamos lo que se lee en las memorias del Abate Georgel, reproduciendo la misma narracion, y “autorizándola, dice Saint Priest, con los *despachos secretos de un Embajador* que no quiso nombrar;” á las expresiones que el mismo Conde refiere haberse escapado al Rey en una conversacion tenida con el Marqués de Osuna, Embajador de Francia sobre esta materia, que concluyó con un profundo suspiro de Cárlos III, exclamando: *¡Ah demasiado he sabido!*, y á la razon que alega para explicar el secreto con que procedía Aranda con el Soberano, declarando aquel que quería ser el dueño del negocio, lo que era muy justo, *porque jugaba en él su cabeza*, tendremos la clave de estas palabras misteriosas en lo que llevamos expuesto, lo que corrobora el mismo Conde, haciendo la observacion de que en el Breve en que Clemente XIV extinguió á la Compañía, ni la menor expresion se dice, ni acerca del motin de Madrid, ni tampoco de la misteriosa reserva de Cárlos III, como parecía natural para justificar con hechos recientes la general imputacion de conspiraciones, y revueltas atribuidas á la Compañía. El mismo argumento tiene todo su valor sobre los sucesos de Portugal [2].

Nuestros lectores habrán notado algunas diferencias en la exposicion de este complot sobre la carta ó cartas apócrifas atribuidas al General de los Jesuitas. Pero si reflexionan en las tinieblas de que estuvo rodeado este negocio, convendrán en que no era fácil la uniformidad de la narracion; mas á pesar de la diversidad con que se refiere, lo sustancial del hecho queda suficientemente demostrado.

Pasando á los cómplices de Aranda en España, es otro hecho no menos averiguado que todos los que intervinieron en el extrañamiento de los Jesuitas, pertenecían á la misma escuela filosófica ó jansenista de Aranda y Roda. De esto ministran pruebas, no solamente el citado De la Fuente, sino otros escritores: tales son entre otros Coxe, que dice expresamente haber tenido Roda el tacto necesario

(1) Diario de Cristóbal de Murr, otras veces citado, año de 1780, parte 9ª, pág. 218.
 (2) Obra citada, páginas 60, 62, 127 y 131.

para descubrir á los participantes de sus ideas y supo elegir entre ellos cooperadores diestros y poderosos para llevarlos á efecto. Entre ellos declara á Campomanes, Jovellanos, el P. Osma (confesor de Carlos III), Florida Blanca, O'Reilly, Montalvo, Lascy, Rigla, Ricardos, y otros varios individuos de los Consejos que intervinieron en la expulsion, á quienes llama generalmente *personajes eminentes*, y ya se sabe el valor de esta calificación en la pluma de un protestante filósofo (1). El mismo juicio se formó desde esa época por un autor contemporáneo, sumamente docto y penetrativo (2). En fin, aunque confusamente, por no desvirtuar su causa, Saint Priest lo ha dado á entender en muchos lugares de su libelo.

Y cual fuera el fin de todos estos prohombres de la conjuración anti-jesuita, por más que procuraron desfigurarlo en las acusaciones que se leen en consulta del Consejo Extraordinario y de el de Revision, lo ha demostrado el conocido filósofo d'Alembert, que en su historia de la destrucción de la Compañía, escrita á la sazón del extrañamiento de España, dice: "Aún cuando este suceso no sea el más grande ni el más funesto, no es sin embargo el ménos sorprendente y el ménos susceptible de reflexiones. Toca á los filósofos considerarle cuál es en sí mismo: presentarle en su verdadero punto de vista á la posteridad, y hacer entender á los sábios hasta qué extremo las pasiones y el odio, sin percibirlo ni entenderlo, han coadyuvado con sus servicios á la razón en esta catástrofe. Las causas no son las que se han publicado en los manifiestos de los reyes. . . los hechos alegados por Portugal especial y señaladamente con respecto á Malagrida, son igualmente ridículos y crueles. . . la filosofía es la que ha pronunciado verdaderamente el decreto contra los Jesuitas por boca de los magistrados, sin que el jansenismo haya desempeñado otras funciones que las de un simple procurador. . . Los Jesuitas eran tropas de línea y bien disciplinadas bajo el estandarte de la superstición. . . formaban la columna Macedonia cuya ruina y esterminio importaban tanto á la razón; porque no mereciendo los frailes de las demás órdenes otro concepto que el de cosacos ó genizaros, tendrá poco que hacer la filosofía para destruirlos ó dispersarlos cuando se vean solos en el combate. . . La ruina de los Jesuitas arrastrará bien pronto la de sus enemigos los otros regulares, no con violencia, sino lentamente y por la vía de la insensible transpiración."

Escuchemos ahora á Voltaire en su carta á Villevielle acerca de la expulsión de España: "Me regocijo con mi bravo Caballero, dice, sobre la expulsión de los Jesuitas. El Japon ha sido el primero en sacar á estos bribones de Loyola; los Chinos han imitado su ejem-

(1) Obra citada, páginas 43, 45, 58, 65, 76, 127 y 137.
(2) La Esperanza, periódico ya citado párrafo X.

plo, Francia y España imitan á los Chinos." De igual opinión era Federico II, como se vé en este trozo de su carta al expresado Voltaire. "He aquí una nueva ventaja, que hemos logrado en España. Los Jesuitas han sido expulsados del Reino. . . ¡cruel revolución! ¿Qué no ha de esperar el siglo que seguirá al nuestro? La seguridad está á la raíz del árbol. De una parte los filósofos se levantan contra los abusos de una superstición reverenciada; por otra, los de la disipación precisan á los Príncipes á apoderarse de los bienes de los regulares. . . las naciones escribirán en sus anales; que Voltaire fué el promotor de la revolución que se hizo en el espíritu humano en el siglo XIX [1]."

El espíritu anticatólico fué principalmente el que presidió en la destrucción de los Jesuitas en todos los países, sin exceptuar la España. Ranke lo dice muy claro. "Los Jesuitas habían sido perseguidos y echados abajo, sobre todo porque defendían fuertemente la doctrina de la Supremacía de la Santa Sede. . . El aniquilamiento de esta Compañía que había hecho su obra principal de la educación de la juventud, debía necesariamente conmover al orbe católico hasta sus más íntimos cimientos, hasta la esfera en que se forman las nuevas generaciones (2)." "El Duque de Choiseul protector de esa escuela filosófica, después de haber minado los cimientos del catolicismo, terminó por hacer bambolear la autoridad real. . . Los hombres previsores, expresiones son todas de Müller, (3) al ver como cundía esta conspiración, no tardaron en percibir, que llegándose á privar á la Santa Sede de su más firme sostén, se habría echado á tierra igualmente uno de los principales apoyos de la autoridad espiritual y temporal." El protestante Johnson, calificando la destrucción de los Jesuitas de un golpe terrible dado á la autoridad general de la Iglesia, añade: "Ella será seguida de muchas peligrosas innovaciones, que llegarán á ser fatales á la misma religión, y á conmover el cristianismo hasta sus más hondos cimientos [4]."

Hay un hecho que llama mucho la atención entre las acusaciones dirigidas á la Compañía de Jesús: hecho que tiene origen en su mismo Instituto reconocido por la Iglesia; de mucho honor para este cuerpo religioso; pero sobre el que se fundan las diatribas y cargos de sus perpetuos enemigos, desde el principio de su fundación, hasta la época de que hablamos, y que nunca dejará de invocarse en su contra. Este hecho consiste en calificar á los Jesuitas de eminentemente católicos; es decir, sujetos á la Santa Sede Apostólica, Roma-

(1) Barruel. Memorias para servir á la historia del jacobinismo. Tom. I parte 1ª.
(2) Obra y tomo citado.
(3) La misma obra y tomo citado.
(4) Opúsculo, sobre la utilidad de las comunidades religiosas, pág. 37.